



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 11 MAY 2005

VISTO: El llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 49/2005, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de abril ppdo. el Lic. Germán GIUDICI presenta escrito cuestionando el puntaje otorgado para el título profesional;

Que el nombrado integra la nómina de postulantes habiendo participado en la instancia de evaluación escrita, la cual tuvo lugar con anterioridad a la presentación;

Que se ha dado intervención al área legal de este Organismo dictándose Informe Legal N° 91/2005;

Que los suscriptos comparten los argumentos vertidos por la letrada actuante, resolviendo el dictado de la presente en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: RECHAZAR in limine la presentación efectuada por el Lic. Germán GIUDICI por los motivos expuestos en Informe Legal N° 91/2005.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Lic. Giudici con copia certificada de la presente y del Informe Legal referenciado, haciéndole saber que con el presente acto se encuentra agotada la vía administrativa quedando expedita la judicial.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 103 / 2005.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA